



Madrid, a 27 de noviembre de 2008

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Dirección de Informes Financieros y Contables
A la atención de D. Paulino García Suárez
C/ Miguel Ángel, 11 1ª planta
28010 Madrid

Muy señores nuestros:

Nos referimos a su carta del 7 del corriente, con número de registro de salida 2008071488 recibida en nuestras oficinas el pasado 14 del corriente. En dicha carta nos requerían determinada información en relación con los informes financieros anuales consolidados del ejercicio 2007 y el informe financiero semestral relativo al primer semestre de 2008, de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. (en adelante sociedad), recibidos en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Atendiendo a su requerimiento, les remitimos a continuación, en el mismo orden en que nos ha sido solicitada, la información relativa a los puntos detallados en su carta:

1. *En la nota 7 de las cuentas anuales consolidadas, relativa a inversiones en concesiones, se indica que durante el ejercicio 2007 "se ha cambiado el método de amortización de los activos materiales e intangibles que conforman la inversión en concesiones, pasándose a amortizar de acuerdo con el patrón de consumo aquello que anteriormente se amortizaba linealmente", no especificándose en qué criterio se basa el Grupo para estimar dicha amortización.*

En relación con dicho cambio de estimación, deberá facilitarse la siguiente información.

- 1.1. *Especificar en qué criterio se basa el Grupo para estimar la amortización asociada al patrón de consumo. En este sentido, se deberá detallar si ésta se calcula en función de los ingresos o en función de las unidades de producción, e incluir una justificación del criterio adoptado.*

El Grupo FCC calcula la amortización de los activos concesionales según el patrón de consumo, entendiendo como tal la evolución y mejor estimación de las unidades de producción en cada una de las distintas actividades. Al 31 de diciembre de 2007, el negocio concesional cuantitativamente más importante se localiza en la actividad de abastecimiento y saneamiento de aguas, que amortiza los activos en función de los metros cúbicos de consumo. Cabe destacar que los consumos de agua tienen un elevado componente de estabilidad, ya que el aumento del consumo por el propio incremento de la población es parcialmente compensado por las políticas de reducción del consumo en el marco de la protección medioambiental generando un efecto similar a la amortización lineal. En cuanto a la actividad de infraestructuras de transporte, de menor importancia en el Grupo, la amortización se realiza en función del número de

vehículos, patrón usado para considerar el consumo de la infraestructura. Dicha actuación se ha llevado a cabo en el marco del proceso de adaptación a la IFRIC 12 "Service Concession Arrangements" así como la información relativa al criterio de amortización de activos intangibles conforme al párrafo 97 de la NIC 38.

1.2. Revelar el impacto de dicho cambio en el periodo corriente.

Como se manifiesta en la Memoria del Grupo, el impacto en resultados del cambio en el método de amortización es irrelevante dadas las propias características de las concesiones que ostenta. Esto es así pues en la actividad de abastecimiento y saneamiento de aguas, como se ha indicado anteriormente, el efecto de la aplicación del patrón de consumo supone un efecto similar al criterio de amortización lineal y en la actividad de infraestructuras de transporte, buena parte de las concesiones del Grupo se encuentran todavía en su fase de construcción, siendo el efecto de cambio de criterio poco relevante para el Grupo.

2. *En la nota 6 de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2007, relativa a activos intangibles, se indica que, de acuerdo con la NIIF 3 Combinaciones de negocios, el grupo ha revisado la contabilización inicial efectuada de diferentes adquisiciones del ejercicio 2006. En este sentido, se manifiesta que "se ha procedido a aumentar el fondo de comercio del grupo Waste Recycling en 35.926 miles de euros y el del grupo Alpine Bau en 28.582 miles de euros, mientras que el correspondiente a Flightcare Italia, SpA (Aeroporti di Roma Handling, SpA) ha disminuido en 7.896 miles de euros". Asimismo, en relación con la modificación de la contabilización inicial de la adquisición del Grupo Alpine, en la nota 5 de las cuentas anuales consolidadas, se revela que en el ejercicio 2007 se ha puesto de manifiesto "la existencia de inversiones inmobiliarias aportadas por el citado grupo, siendo su valor razonable a la fecha de adquisición y en consecuencia su valor de mercado de 22.727 miles de euros".*

Por otro lado, en el ejercicio 2006 el Grupo procedió a disminuir el fondo de comercio del grupo Logístico Santos (actualmente grupo FCC Logística), adquirido en 2005, en 35.774 miles de euros.

En este sentido, la NIIF 3 establece en su párrafo 62 que cualquier ajuste que se realice a los valores provisionales de una combinación de negocios se reconocerá dentro de los doce meses siguientes a la fecha de adquisición y desde la fecha de adquisición. En relación con este aspecto, indica que "la información comparativa presentada para los periodos anteriores al momento de completar la contabilización inicial de la combinación, se presentará como si la misma se hubiera completado en la fecha de adquisición. Esto incluye tanto la depreciación adicional, como cualquier otro efecto reconocido en el resultado del periodo como consecuencia de completar la contabilización inicial". No obstante lo anterior, según se desprende de las diferentes notas de las cuentas anuales consolidadas la entidad no ha modificado dicha información comparativa.

Asimismo, la sociedad no facilita, tal y como establece la NIIF 3 en su párrafo 73 (b), los importes y explicaciones de los ajustes a los valores provisionales reconocidos durante el periodo corriente.

Por otro lado en el informe de gestión intermedio correspondiente al primer semestre de 2008, la sociedad indica en relación con la evolución del grupo Alpine que "el Ebit registra un resultado negativo de 3,7 millones de euros debido en su totalidad a la amortización de 10,2 millones de euros de los "stepped up assets" realizada en el periodo". Asimismo, en relación con la evolución del grupo Waste Recycling Gropu también se revela que "la mayor reducción del EBIT hasta 3,7 millones de euros es consecuencia de los "stepped up assets" generados en la adquisición de WRG y asignados en la dotación de la amortización del periodo por un importe de 12,3 millones"

En relación con los aspectos mencionados, la sociedad deberá remitir la siguiente información:

2.1. Explicación e importes de los principales ajustes realizados en el ejercicio 2007 a los valores provisionales de las combinaciones de negocios del ejercicio anterior.

Las combinaciones de negocios realizadas a finales del ejercicio 2006 se incorporaron al Grupo con los datos provisionales disponibles al cierre del ejercicio, propiciado posteriormente en el ejercicio 2007 la revisión del valor razonable de determinados activos materiales e intangibles adquiridos, actuación llevada a cabo dentro de los doce meses siguientes que establece la NIIF 3 para completar la contabilización inicial de una combinación de negocios. Básicamente, los ajustes contabilizados en el ejercicio 2007 han supuesto reclasificaciones hacia o desde el fondo de comercio a activos materiales e intangibles, con su correspondiente efecto impositivo. Los principales ajustes afectaron al grupo Waste Recycling en una disminución de las asignaciones a inmovilizado material, relacionada con el valor de los vertederos que aporta dicho grupo, de 51.320 miles de euros con su correspondiente efecto impositivo, a Flightcare Italia Spa en un aumento de las asignaciones a inmovilizado intangible por contratos y al grupo Alpine Bau, por la revisión de diversas partidas del balance utilizado en la contabilización inicial de la combinación.

2.2. A efectos informativos, reexpresión de la información comparativa del año anterior teniendo en cuenta lo establecido por el párrafo 62 de la NIIF 3.

Teniendo en cuenta la fecha de adquisición de las citadas compañías, el mes de septiembre 2006 para el grupo Waste Recycling, octubre 2006 para Flightcare Italia Spa y noviembre 2006 para el grupo Alpine Bau y la naturaleza de los ajustes descrita en el apartado anterior, el efecto en los resultados del ejercicio 2006 de haberse realizado la reexpresión habría sido poco significativo. Puesto que, por ejemplo, en el grupo Waste Recycling los activos afectados por el ajuste (fundamentalmente vertederos) tienen una vida útil muy dilatada.

2.3. Explicación de la naturaleza del concepto "stepped-up assets" al que la sociedad hace mención en la información del primer semestre de 2008 y cómo afecta, en su caso, la evolución negativa del grupo Alpine al fondo de comercio registrado por FCC.

Con el término "stepped-up-assets" se identifica aquella parte revalorizada de los activos incorporados en las combinaciones de negocios lo que supone una mayor amortización. En el caso del grupo Alpine, el fondo de comercio no debe verse afectado en forma alguna, pues las proyecciones de los flujos de caja futuros descontados al oportuno tipo de descuento utilizadas en el test de deterioro, que de acuerdo con la normativa se realiza anualmente, exceden al valor en libros del mismo.

3. *En la nota de las cuentas anuales consolidadas, relativa a los activos intangibles, se indica que durante el ejercicio 2007 se ha incrementado el fondo de comercio de Realía Business, S.A. y Cementos Portland Valderrivas, S.A. en 11.602 miles de euros y 6.700 miles de euros respectivamente como consecuencia de la adquisición adicional de acciones propias por ambas sociedades que ha supuesto para el Grupo FCC un aumento de la participación en dichos grupos del 0,59% y el 0,41% respectivamente. Asimismo, según se expresa en la mencionada nota, en el ejercicio 2006 el fondo de comercio de Cementos Portland Valderrivas, S.A. aumentó en 6.346 miles de euros por otra adquisición adicional de acciones propias.*

La sociedad deberá facilitar la siguiente información:

- 3.1. *Razones que justifican el incremento del fondo de comercio de ambas sociedades como consecuencia de la adquisición adicional de acciones propias, especificando las referencias normativas en las que se ha basado la entidad para la aplicación de este criterio contable.*

La compra de acciones propias por parte de sociedades pertenecientes al Grupo es equivalente desde el punto de vista del grupo consolidado a la adquisición de una participación adicional en dichas sociedades. Ante la ausencia de referencias normativas explícitas, principalmente en la NIIF 3 y en la NIC 27, el Grupo FCC interpreta que cuando se producen adquisiciones adicionales de participación una vez se ha obtenido el control, la diferencia entre el coste de la adquisición y el porcentaje correspondiente al valor en libros de los activos y pasivos adquiridos es tratada contablemente como un incremento de fondo de comercio en caso de que ésta sea positiva.

4. *A 31 de diciembre de 2007 la sociedad mantiene una participación del 79,27% sobre el capital de Alpine Holding GmbH. Según se indica en la nota 15 de las cuentas anuales consolidadas, el Grupo tiene concedido a un socio minoritario de Alpine Holding GmbH un derecho de opción de venta sobre la totalidad de su participación en dicha sociedad, que asciende al 20,73%, ejercitable en 2009 y en 2011. Simultáneamente dicho socio minoritario tiene concedido a FCC el derecho de compra de la totalidad de su participación en Alpine Holding GmbH ejercitable en cualquier momento hasta el 31 de diciembre de 2012.*

En este sentido, de la información contenida en las cuentas anuales consolidadas se deduce que en el ejercicio 2007 el Grupo FCC consolida esta sociedad por el método de integración global teniendo en cuenta su participación efectiva del 79,27%. No obstante, en dicha consolidación no se ha considerado el 20,73% de participación restante y no ha sido registrado un pasivo financiero por la estimación del pago a realizar por ejercicio de las opciones.

La sociedad deberá facilitar la siguiente información:

4.1. Explicación y justificación del tratamiento contable adoptado por la sociedad en relación con las opciones de compra y venta simultáneas emitidos sobre la participación del 20,73% restante de Alpine Holding GmbH.

En las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007, únicamente se incorporó la nota de memoria sin reconocer importe alguno en balance, no obstante en la información relativa al primer semestre de 2008, se incorporó el pasivo correspondiente. Al cierre del ejercicio 2007, ante la imposibilidad de determinar con fiabilidad una estimación razonable del importe a pagar dadas las propias características del contrato, se optó por informar en la Memoria de un rango de variación del precio de ejercicio de dichas opciones.

4.2. Motivos por los cuales la sociedad no ha procedido a consolidar el 100% de la participación en dicha sociedad ni ha registrado un pasivo financiero por la estimación más fiable del pago a realizar por el ejercicio de dichas opciones.

Como se ha indicado en el punto anterior, el Grupo no contabilizó apunte alguno en el ejercicio 2007. En lo que respecta al ejercicio 2008, se ha registrado un pasivo por la mejor estimación del importe a pagar en caso de que el Grupo ejerza su opción de compra, o el externo su opción de venta, puesto que en aplicación de la NIC 32, dichos contratos deben registrarse como pasivo y no como instrumento de patrimonio. Respecto a consolidar el 100% de la participación, hay que indicar que el Grupo FCC todavía no ostenta la totalidad de dicha participación.

4.3. Cuantifique el pasivo a partir de la estimación más fiable del pago a realizar por el ejercicio de dichas opciones.

En la información periódica del primer semestre del ejercicio 2008 se ha reconocido el correspondiente pasivo según las mejores estimaciones disponibles por un importe de 182.300 miles de euros.

5. Con fecha 11 de diciembre de 2007 la sociedad remitió un hecho relevante a esta Comisión Nacional comunicando que el grupo "ha adquirido a Siemens Water Technologies Corp. (SWT) sus dos filiales estadounidenses especializadas en el tratamiento y recuperación de aceites industriales y otros servicios auxiliares de la industria del petróleo: Hydrocarbon Recovery Services Inc. (HRS) e International Petroleum Corp." por un importe total de 182,5 millones de dólares. En las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2007 la sociedad no revela información alguna en relación con esta operación.

Según se pone de manifiesto en la información periódica correspondiente al primer semestre de 2008 esta combinación de negocios no ha sido registrada por el Grupo hasta el 1 de marzo de 2008.

En relación con esta operación, la sociedad deberá remitir la siguiente información;

5.1. Descripción del acuerdo de compra alcanzado y de sus principales características, incluyendo un detalle de las condiciones a las que pudiera estar sujeta dicha operación tanto a cierre de 2007 como a 24 de marzo de 2008, fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas.

La nota publicada en la CNMV el 11 de diciembre de 2007 se refiere a la existencia de un precontrato vinculante de compra-venta entre el Grupo FCC y Siemens Water Technologies Corp., según el cual, la primera se compromete a comprar a la segunda las acciones correspondientes a las sociedades mencionadas en el momento en el que se hayan cumplido los requisitos legales necesarios para permitir tal operación y una vez superados todos los trámites relativos a las autoridades de competencia. En el periodo que media entre la fecha del precontrato y el momento de la transmisión efectiva de las acciones, la gestión continúa en manos del vendedor. La transmisión efectiva no se produjo hasta el 1 de marzo de 2008. El precontrato contempla además, bajo determinadas circunstancias, la posibilidad de su anulación.

5.2. Factores que justifican el no reconocimiento de la mencionada combinación de negocios a cierre del ejercicio 2007, de acuerdo con lo establecido por la NIIF 3.

Como se ha indicado anteriormente, la compraventa no se había ejecutado al cierre del ejercicio 2007, manteniéndose la gestión en manos del vendedor, por lo que no se puede considerar que el Grupo tomó el control de las citadas empresas en dicho cierre.

5.3. Cuantifique el impacto contable que hubiera supuesto su contabilización en el ejercicio 2007.

De acuerdo con lo expuesto en los dos párrafos anteriores, el Grupo FCC no ha contabilizado la combinación de negocios en el cierre del ejercicio 2007.

6. En la nota 21 de las cuentas anuales consolidadas, correspondientes a ingresos y gastos, se indica que dentro del epígrafe de resultado por variaciones de valor de instrumentos financieros se incluyen "12.571 miles de euros (54.226 miles de euros en el ejercicio 2006) de un instrumento financiero derivado de permuta de flujos de caja determinados por la cotización de valores de renta variable, que venció el 30 de marzo de 2007.

6.1. En relación con dicho instrumento financiero se deberá facilitar: (i) una mayor descripción de su naturaleza y finalidad; y (ii) un detalle del tratamiento contable adoptado por el Grupo en este tipo de derivados.

(i) La naturaleza de dicho instrumento financiero es la de un derivado del tipo "equity swap" sobre acciones de una sociedad cotizada. Dicho derivado fue liquidado en marzo de 2007.

(ii) Al tratarse de un derivado con liquidación mensual, el ingreso o gasto en la cuenta de resultados derivado de su valoración tiene como contrapartida la correspondiente entrada o salida de caja.

7. Según se indica en la nota 19 de las cuentas anuales consolidadas determinadas sociedades del grupo tienen asumido el compromiso de complementar las prestaciones por jubilación y otras obligaciones similares de sus empleados. En dicha nota se aporta información relativa a las prestaciones más significativas, sin embargo, no se presentan todos los desgloses establecidos por la NIC 19 Beneficios a los Empleados.

7.1. *En relación con los planes de prestación definida descritos en la nota 19, se deberán aportar los desgloses de información establecidos por el párrafo 120A de la NIC 19 que no hayan sido detallados en la nota correspondiente de la memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas. En concreto, deberá facilitarse como mínimo la siguiente información: (i) política contable seguida por el Grupo para el reconocimiento de las pérdidas y ganancias actuariales; (ii) conciliación entre los saldos iniciales y finales del valor actual de la obligación por prestaciones definidas; (iii) conciliación entre los saldos iniciales y finales del valor razonable de los activos afectos al plan y los saldos iniciales y finales de cuales quiera derechos de reembolso reconocidos como activos; (iv) conciliación entre el valor actual de la obligación por prestaciones definidas y del valor razonable de los activos afectos al plan con los activos y pasivos reconocidos en el balance; (v) las principales hipótesis actuariales utilizadas referidas a la fecha del balance.*

(i) Con carácter general, el Grupo ha optado por reconocer las pérdidas o ganancias actuariales en el resultado del ejercicio.

(ii a iv) A continuación se expone la conciliación entre los saldos iniciales y finales del valor actual de las obligaciones y del valor razonable de los bienes afectos a los planes de prestaciones definidas del Grupo (en miles de euros):

Valor actual de las obligaciones a 31 de diciembre de 2006	159.902
Giant Cement Holding, Inc.	544
Grupo Waste Recycling	-5.989
Grupo Alpine Bau	6.675
Flightcare Italia SpA	-3.434
Valor actual de las obligaciones a 31 de diciembre de 2007	157.698
Valor razonable de los activos afectos a 31 de diciembre de 2006	86.167
Giant Cement Holding, Inc.	-3.679
Grupo Waste Recycling	-1.921
Valor razonable de los activos afectos a 31 de diciembre de 2007	80.567

(v) En lo que respecta a las hipótesis actuariales utilizadas hay que indicar que, con carácter general, para la valoración de las obligaciones se han tenido en cuenta todos los factores relevantes, tales como la esperanza de vida, los índices de mortalidad esperados, así como la edad media de jubilación, los incrementos salariales esperados y un tipo de descuento adecuado, factores todos ellos referenciados al país o países en los que se han otorgado las prestaciones a los empleados. En la valoración de los activos se ha estimado su rendimiento futuro en función de las expectativas del mercado y según las diferentes tipologías de los activos en los que se ha invertido.

8. *En las diferentes notas de las cuentas anuales consolidadas no se informa del importe en libros de los activos financieros pignorados como garantía de pasivos o pasivos contingentes tal y como establece el párrafo 14 de la NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar.*

8.1. *La sociedad deberá indicar el importe en libros de los activos financieros pignorados como garantía de pasivos o pasivos contingentes.*

En el grupo consolidado FCC no existen activos financieros pignorados como garantía de pasivo alguno.

9. *El tipo impositivo general del Impuesto sobre Sociedades para el ejercicio 2007 en el Reino Unido es del 30%. No obstante lo anterior, a partir del 1 de abril de 2008 este tipo impositivo ha sido reducido al 28%. En las cuentas anuales consolidadas no se revela información alguna en relación con este cambio.*

9.1. *La sociedad deberá revelar, en su caso, el impacto en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007 por la reducción del tipo impositivo en Reino Unido.*

El Grupo FCC ha reconocido la reducción del tipo impositivo en el Reino Unido cuando se ha tenido la evidencia de su aplicación, es decir, en el ejercicio 2008. En consecuencia, en la última información semestral a 30 de junio de 2008 se ha considerado tal reducción en la estimación del coste impositivo.

10. *La memoria de las cuentas anuales consolidadas no incluye información que permita a los usuarios de la misma evaluar los objetivos, políticas y procesos que sigue el grupo para gestionar el capital, según lo indicado en el párrafo 124 de la NIC 1 "Presentación de Estados Financieros".*

10.1. *La sociedad deberá remitir los siguientes desgloses de información establecidos por el citado párrafo de la NIC 1, entre los que destacamos: (i) información cualitativa sobre sus objetivos, políticas y procesos de gestión, incluyendo una descripción de lo que considera capital a efectos de su gestión y cómo cumple dichos objetivos; (ii) datos cuantitativos resumidos acerca de lo que gestionan como capital; y (iii) cualquier cambio en (i) y (ii) desde el periodo anterior.*

(i) El objetivo del grupo FCC es mantener una estructura patrimonial y financiera que permita optimizar el coste del capital, preservando su capacidad para mantener sus actividades y la solidez en sus ratios de endeudamiento.

La estructura de capital se gestiona primordialmente mediante el ratio de apalancamiento, en el que el endeudamiento neto con recurso se calcula como:

- + Deuda con entidades de crédito
- + Obligaciones y empréstitos
- + Resto deudas financieras remuneradas
- Activos financieros corrientes
- Tesorería y equivalentes
- Deuda neta con recurso limitado
- = Endeudamiento Financiero neto con recurso

Adicionalmente existe un pacto parasocial entre los accionistas que ostentan la mayoría del capital de FCC S.A para mantener un nivel de distribución de dividendos del 50% del beneficio neto ordinario atribuible a la sociedad dominante FCC.

La dirección del grupo FCC considera adecuado el cumplimiento de los objetivos de gestión del capital, en especial del nivel de apalancamiento, a 31 de diciembre de 2007.

- (ii) A cierre del ejercicio 2007 el nivel de apalancamiento y su evolución respecto al ejercicio anterior es el que se muestra en el siguiente cuadro:

	2007	2006
Deuda con entidades de crédito	9.425.992	6.494.046
Obligaciones y empréstitos	141.902	148.397
Resto Deuda financiera remuneradas	176.194	146.680
Activos financieros corrientes	(162.450)	(155.275)
Tesorería y equivalentes	(1.614.299)	(1.430.154)
Endeudamiento Financiero neto	7.967.339	5.203.694
Deuda neta con recurso limitado	3.120.314	1.867.141
Endeudamiento Financiero neto con recurso (1)	4.847.025	3.336.553
Patrimonio neto (2)	4.290.848	3.417.518
Apalancamiento (1) / (1) + (2)	52,9%	49,4%

Finalmente, no se ha producido ningún cambio cualitativo en los objetivos y políticas de gestión del capital del grupo FCC en 2007 respecto al periodo anterior.

En la confianza de que la presente resulte de utilidad, quedamos a su entera disposición para atender cualquier comentario que estimen oportuno.

Si otro particular, reciban un atento saludo,


Víctor Pastor
Director General de Finanzas